

Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Escribana Cintia Soledad Scortechini de Vittori, Matricula 891, titular del registro Notarial N° 168, con asiento en la ciudad de Santa Fe, oficinas ubicadas en Saavedra 1528, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Natalia Vanina Caporizzo, DNI N° 25.116.224, CUIT N° 27-25116224-2, con domicilio en calle 12 de Septiembre 1134, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; transfiere a Beatriz Inés Rodríguez, DNI N° 17.124.603, con domicilio en calle Mosconi 865, La Huelga - Cosquín - Punilla, de la provincia de Córdoba; el fondo de comercio de FARMACIA NATALIA CAPORIZZO, establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Mariani Candiotti 2801, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

\$ 225 481972 Ago. 03 Ago. 09

---

La farmacéutica Bergesio Fiorella Ludmila DNI N° 35.250.424 con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 3294 4A de la ciudad de Santa Fe vende al farmacéutico Nicolau Manzur Daiana DNI N° 39.660.028 con domicilio en legal 9 de Julio 3012 1B de la ciudad de Santa Fe, el Fondo de Comercio de la oficina de farmacia denominada FARMACIA BERGESIO sito en 1º de Mayo 2699 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

\$ 225 482005 Ago. 03 Ago. 09

---